



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Jornadas de recolección de triques en comunidades.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DSPYMU/S/20	
Servicio que se proporciona a la ciudadanía, para el retiro de trebejos y/o muebles voluminosos, mediante la programación de una unidad de recolección en la Comunidad, para que reciban de los vecinos los objetos que ya no desee y no sean arrojados a la vía pública.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 115 fracción III, inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Artículo 122 y artículo 139 fracción II inciso a, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</li> <li>Artículo 2.55. del Código Administrativo del Estado de México.</li> <li>Artículos 24, 25 fracciones I, IV, V Y VI, 26, 111 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> <li>Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA023-SeMAGEM-RS-2021, que establece las especificaciones para la prestación del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para el Estado de México.</li> <li>Artículos 405 fracciones I, II, V y VIII; 405 fracción I; 406 fracciones III, V y VI; 407 fracción I; 408 fracciones I, III y IV y 409 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.</li> <li>Artículos 32 fracción XII y 42 fracción III del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional, al cual se le asignará el número de reporte. <b>atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</b>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza este servicio cuando es solicitado a petición de vecinos, COPACI o Asociación de vecinos, no procede cuando el servicio sea de forma particular y es producto de trabajos efectuados por particulares.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación:	No	0	<p>Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Telefónica al número <b>55 53 66 44 50</b> del Área de Atención Ciudadana (Call Center).</li> <li>WhatsApp al número: <b>56 1418 7079</b>.</li> <li>Correo electrónico: <b>atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</b></li> </ul> <p>En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre completo,</li> <li>b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones,</li> <li>c) Teléfono del solicitante; y</li> </ul>				



d) Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la: Coordinación de Control de Gestión, Coordinación de Oficialía de Partes, Área de Atención Ciudadana (Call Center) a través de los siguientes medios:							
	<p>Vía Telefónica: Al número: 55 5366 4450</p> <p>WhatsApp: Al número: 56 1418 7079</p> <p>Vía Electrónica: Al correo: <a href="mailto:atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx">atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</a></p> <p>Una vez presentado su reporte le asignarán un número de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.</p> <p>2. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) turna el reporte a la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano para su atención.</p> <p>3. La Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano recibe reporte, programa, ejecuta e informa al El Área de Atención Ciudadana (Call Center) una vez que fue atendido dicho reporte.</p> <p>4. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.</p>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	12 días hábiles.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No Aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se dará atención a la solicitud si los residuos fueron producto por demolición o remodelación en propiedad particular.</li> <li>El servicio se proporcionará cuando el ciudadano solicite al COPACI o Asociación de vecinos su gestión y coordinación para su difusión en la Comunidad y se programe su ejecución por la Subdirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos.</li> </ul>							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.				Área de Recolección de Residuos Sólidos.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Dra. Florian Rosa Martínez Perdomo.			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Dr. Gustavo Baz.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número		
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro.		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz.			
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELEFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	55 5366 3800		3939	No Aplica	gerardo.huerta@tlalnepantla.gob.mx		



**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:		Subdirección de Servicios Públicos Tlalnepantla Oriente, Área de Iluminación de Tlalnepantla Oriente, Centro Administrativo "Cristina Pacheco"			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Juan Pablo González Castillo.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San José.	NO. INT. Y EXT.:	28	
COLONIA:	Fracc. Industrial La Presa, (Zona Oriente).		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.	
C.P.:	54187	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 5366 3800		5422	No Aplica.	juan.gonzalez@tlalnepantla.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué deberé solicitar el apoyo del COPACI para requerir la jornada de limpieza?				
RESPUESTA:	Se solicita que sea en coordinación con el COPACI para que se difunda con los vecinos, y se beneficie a la Comunidad en general.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Durante la jornada se puede llevar cascajo el camión recolector?				
RESPUESTA:	No, este solo podrá ser recogido de acuerdo a lo establecido en el servicio "Recolección de escombro en vía pública (hasta 10 costales)				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La Jornada de Limpieza a que área de la colonia está destinada?				
RESPUESTA:	La Jornada de Limpieza está destinada en la vía pública que comprende las calles principales, avenidas, camellones y en general todo terreno de dominio público y de uso común que por disposición de la autoridad o por razón de servicio esté destinado a la movilidad de personas o vehículos.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica.					

 <b>C. Gerardo Antonio Huerta Hernández.</b> Responsable del Área de Recolección de Residuos Sólidos.	 <b>Dra. Florian Rosa Martínez Perdomo.</b> Directora de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  14 / febrero / 2025.
--	--	---